

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y  
N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 14 de marzo de 2023

<b>N° de Orden</b>	<b>N° de Rol del Expediente</b>	<b>Número de Orden (en letras)</b>	<b>Apellidos de Querellantes</b>	<b>Apellidos de Querellados</b>	<b>Número de Providencias dictadas</b>
1	61-2019	Sesenta y uno-dos mil diecinueve	Villarroel Vidal	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	50-2019	Cincuenta-dos mil diecinueve	Gopaldas de la Rosa	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	4-2020	Cuatro-dos mil veinte	Gómez Suárez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	21-2019	Veintiuno-dos mil diecinueve	Millalonco Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	36-2019	Treinta y seis-dos mil diecinueve	Pedrol Kusanovich	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	57-2019	Cincuenta y siete-dos mil diecinueve	Vargas Alvarado	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
7	33.883-C	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Sergio Harex Durán, Margot González Álvarez. INDH	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
8	1-2019	Uno-dos mil diecinueve	Hernán Alarcón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

9	8-2020	Ocho-dos mil veinte	Saldivia Álvarez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
---	--------	---------------------	------------------	--------------------------------------	---------

Certifico que el presente Estado contiene 9 líneas escritas y la última que lleva el número 8-2020.

---

**SECRETARIO(A)**

